

ACTA DE INSPECCIÓN

, inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado, sin previo aviso, el día cinco de septiembre de dos mil veintidós, en el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA, sito en _____ en PAMPLONA (Navarra). _____

La visita tuvo por objeto inspeccionar las condiciones de transporte de unas fuentes radiactivas no encapsuladas, a realizar por parte de la empresa NACIONAL EXPRESS, S.A. –

La inspección fue recibida por _____, conductora y responsable del transporte de la empresa NACIONAL EXPRESS, S.A. (subcontratada por la empresa _____ para el transporte de las mercancías expedidas por las firmas _____ y _____), quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica. _____

La representante de la empresa de transporte fue advertida previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. _____

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- Las fuentes radiactivas presentes en el transporte, con destino la Unidad de Radiofarmacia, de la empresa _____, del Hospital Universitario de Navarra (IRA-0116), en bultos no exceptuados, eran las siguientes:

- Un generador de molibdeno/tecnecio, de la firma _____, de _____ GBq de actividad. Señalizado el bulto como clase III - AMARILLA y con un índice de transporte de 3,4.
- Dos viales de _____, de la firma _____, de _____ MBq y _____ GBq de actividad. Señalizados los bultos como clase II - AMARILLA y con unos índices de transporte de _____ y _____.

- Los bultos estaban señalizados con etiquetas debidamente cumplimentadas. Que el nº de Naciones Unidas asignado a los bultos era "2915". Que, el estado general de los bultos y precintos es correcto, no apreciándose desperfectos. _____

- El vehículo utilizado para el transporte era de la marca _____, modelo _____, con matrícula _____, el cual se estacionó próximo a la "Entrada de Cardiología" del antiguamente denominado Hospital de Navarra. _____

- El vehículo exhibía en las puertas laterales y trasera la rotulación "NACIONAL EXPRESS - TRANSPORTES ESPECIALES". _____

- Entra la zona de carga y la cabina se encontraban instalada una mampara de plomo. Que los bultos se hallaban sujetos dentro de la zona de carga mediante cinchas y una barra transversal. Que, la carretilla se encontraba sujeta incrustada entre el lateral interior izquierdo y una guía metálica, sin sujeción con los "pulpos". Que, según se manifestó, los bultos estaban colocados según su orden de entrega. _____

- El vehículo estaba señalizado, tanto en sus laterales como en su parte posterior con rótulos en los que se leía " RADIOACTIVE - 7". Que así mismo disponía, en sus lados frontal y posterior, de las placas de señalización de transporte de materias peligrosas, en las que no se detallaba ningún nº de Naciones Unidas. _____

- No estaba disponible ningún equipo portátil para la detección y medida de las radiaciones. _____

- Estaba disponible y vigente el "Certificado de Formación" para el transporte de materias peligrosas, clase 7, número _____, a nombre de la conductora antes citada. -

- Los bultos fueron cargados manualmente y fijados con un "pulpo" en una carretilla y posteriormente trasladadas por la conductora, siguiendo el recorrido: "Entrada de Cardiología", pasillos de la planta baja de los pabellones D y B, ascensor hasta la planta 1ª y Unidad de Radiofarmacia del Servicio de Medicina Nuclear, donde fueron depositados. _____

- La conductora del vehículo disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia con nº _____ . Que, según se manifestó, la lectura de dicho dosímetro es realizada por la firma _____ , de _____ . _____

- En el vehículo se encontraban disponibles dos extintores de incendios de 2 Kg. de peso unitario (ubicados en el interior de la zona de carga), medios de sujeción de la carga, un calzo, señales de advertencia, cinta de balizamiento, una linterna, un chaleco reflectante, guantes y gafas para la conductora y líquido para el lavado ocular. _____

- Los niveles de radiación máximos medidos en contacto con los bultos, entregados en la _____ , y a un metro de distancia fueron los siguientes:

* Bulto de _____ : _____ y $\mu\text{Sv/h}$.

* Bultos de _____ , de _____ MBq y _____ GBq: en contacto: _____ y $\mu\text{Sv/h}$, respectivamente; a un metro de distancia: _____ y $\mu\text{Sv/h}$, respectivamente. -

- Los niveles máximos de radiación medidos en contacto con el vehículo, a dos metros de distancia y en el asiento de la conductora fueron de _____ y $\mu\text{Sv/h}$, respectivamente. —

- Dichas medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma _____ , modelo _____ , con nº de serie _____ , calibrado por la _____ en fecha 16/02/21. _____

- Estaban disponibles los siguientes documentos:

* Cartas de porte.

* Listado de números de teléfono con los que contactar en caso de emergencia.

* Ficha de seguridad con instrucciones en caso de emergencia. _____

CONSEJO DE

DESVIACIONES:

- No se detectaron. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a cinco de septiembre de dos mil veintidós.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, en este apartado se invita a un representante autorizado de **NACIONAL EXPRESS, S.A.**, para que con su firma, identificación, lugar y fecha, manifieste a continuación su conformidad o sus reparos al contenido de la presente Acta. -

Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

Pamplona

Ref. CSN-GN/AIN/CON-59/TTA-0006/22

Ajalvir, a 15 de septiembre del 2022

Estimados Srs;

En relación con el acta de inspección cuya referencia se cita, se presenta, debidamente diligenciada la misma, sin alegaciones.

Así mismo pedimos sea confidencial el nombre y datos personales del conductor, como matrícula del vehículo.

Cordialmente,

Director